AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizó: • En reunión con el equipo de reintegración se adelantó una nueva revisión de los instructivos de terminación de los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, la finalidad del ejercicio fue identificar la población objeto a quien se le debe adelantar terminación de cualquiera de los beneficios. • Se participó los días 22 de septiembre en la reunión virtual donde se adelantó la socialización instrumento tasa de desocupación en el proceso de atención diferencial liderada por articulación territorial para iniciar con la aplicación durante el mes de octubre.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se creó 1 censo de familia a un participante del proceso de atención diferencial. • Se aplicaron 8 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicaron 6 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicaron 2 instrumentos línea base para el proceso de atención diferencial, los instrumentos son insumo para de la fase de caracterización. • El 19 de septiembre se aplicó el tercer seguimiento a la unidad de negocio Cuellar Shop Men, la titular de la unidad manifestó que la unidad está cerrada.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 30 personas asignadas. De las cuales 15 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender al 93% y 15 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. • Se realizó traslado de la PPAD coda S0277-2021 al Gt Huila, se proyectó el PDA #116370 y se envió a la profesional que recibió al participante; se realizó de esa manera porque en el mes de septiembre el plan de acción ya pasaba a ejecución. • Se realizó con 2 participantes del proceso de reintegración especial 2 atenciones familiares. • Con la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial con el 80% y con el 7% se adelantó encuentro telefónico. • Con el 100% de la población del proceso de reintegración especial se realizó atención presencial en los municipios de residencia Caldono, Cajibío, Timbío, Morales, Patía, Piendamó, también en la sede del Gt y PA Santander de Quilichao. • La PPAD coda S0322-2021 informó de un presunto caso de riesgo que fue registrado en el formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la Unidad Nacional de Protección - ruta individual. • La PPAD coda S0123-2022 informó de un presunto caso de riesgo que fue registrado en el formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la Unidad Nacional de Protección - ruta individual. • Para lograr la atención con La PPAD coda S0004-2021 se dejaron mensajes de WhatsApp a un número de contacto de una amiga para intentar establecer comunicación y concertar la fecha del encuentro, sin embargo, aunque la conocida contesto los mensajes ella no sabe dónde se encuentra el participante, a la fecha no se logró establecer comunicación con la PPAD. Se desconoce situación actual.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 81% se encuentran en ejecución y el 19% en elaboración. Los PDT en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. • De los 7 planes de acción que se debían colocar en ejecución en el mes de septiembre, se lograron pasar los PDA # 116040, 116241, 116357, 116165, 116235, 116234 en los tiempos establecidos. • El plan de acción que corresponden a la PPAD coda S0208-2021 se pasó fuera de tiempos porque al participante el grupo armado ilegal que ejerce control en la zona no lo dejó salir. • Se proyectó la evaluación del plan de acción # 116164 por cambio situacional, no a sido posible cargarlo en SIRR porque el campo de evaluación no está habilitado en el sistema.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del Gt, PA Santander de Quilichao y lugares de residencia con la población del proceso de reintegración especial y atención diferencial, también se adelantaron encuentros en los municipios de Caldono, Cajibío y Timbío. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 13 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 7 planes de acción del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a los ámbitos personal, educativo, seguridad, familia, cultura de la legalidad, salud. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de septiembre de la población del proceso de reintegración especial. • En SIRR se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de septiembre de la población en proceso de atención diferencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a las acciones formativas de 2 PPRE que adelantan formaciones tecnológicas y se encuentran en la fase práctica. Posteriormente con el enlace Sena se realizó la firma de las planillas reportadas.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Se postuló al programa “1000 mujeres trabajando desde casa” a 3 personas objeto de atención, 2 del proceso de reintegración especial y 1 del proceso de atención diferencial; finalmente solo preseleccionaron a la PPAD. • Se ofreció a la población del proceso de atención diferencial un curso para árbitros aspirantes 2022, ofertado por la asociación de árbitros de fútbol del Cauca, una persona realizó el proceso de registro.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se realizó el 3 isun al BIE-PDN-35472 de una persona culminada. La titular del plan de negocio informó que se encuentra cerrado porque tuvo que cambiar de lugar de residencia y la zona es apartada y no hay posibilidad de abrirlo, la señora manifestó que aún tiene los productos adquiridos. • Se apoyó a una persona del proceso de atención diferencial en la elaboración de una hoja de vida, el participante entregaría las hojas en unas ofertas que le informaron amigos y familiares. • Se compartió información de las vacantes APE con la población de los procesos de atención diferencial y justicia y paz que han manifestado interés por vincularse laboralmente. Las personas no cumplen con los perfiles solicitados para postularse.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Con el apoyo de la profesional en salud se realizó la aplicación de 2 EMP a igual número de personas del proceso de atención diferencial. • Con el apoyo del profesional en salud se realizó la aplicación de 1 EMP-R a una persona del proceso atención diferencial. • Se entregó a la profesional en salud el acta firmada por una participante del proceso de atención diferencial donde se registró que no acepta la aplicación del EMP. • Con el apoyo del profesional jurídico se realizaron 2 orientaciones legales a igual número de personas en proceso de atención diferencial. • Con el apoyo del profesional jurídico se realizó el cargué de 2 formularios de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la Unidad Nacional de Protección - ruta individual, de igual número de personas en proceso de atención diferencial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

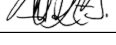
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se apoyó al asesor de ruta con la revisión del proceso de culminación de 1 PPR que se postuló en el mes.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: • El 26 de septiembre se participó en la reunión virtual programada por el profesional de alianzas estratégicas y liderada por la fundación WWB Colombia con la finalidad de compartir una serie de recomendaciones de cara a los espacios de cine-taller “Ofelia no está sola” que desarrollaran en octubre en algunos territorios del Gt Cauca.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó en septiembre que las personas en proceso de reintegración especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante recibieron el desembolso correspondiente al mes de julio. • Se verificó en septiembre que las personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones tecnológicas en el SENA recibieron el desembolso correspondiente al mes de julio.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Con el apoyo de la asistente de información del Gt, se realizó la creación de 2 instituciones educativas para realizar el registro de máximo nivel a 2 personas del proceso de atención diferencial.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Se logró crear en el módulo de máximo nivel 2 registros de quinto de primaria a igual número de personas en proceso de atención diferencial. • Se cargó en el módulo de registro de bachiller el diploma de una persona de reintegración especial que se graduó en el marco del modelo flexible maestro itinerante. • Se cerraron con estado aprobó 2 matrículas de formación académica de 2 personas del proceso de reintegración especial que terminaron los ciclos correspondientes en el marco del modelo flexible maestro itinerante.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiebre de 2022 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de septiembre de 13 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se registraron los acuerdos correspondientes al mes de septiembre de 7 PDA del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se cargó en el módulo de máximo nivel los certificados de estudio de 2 PPAD • En SIRR se cargó en el módulo de registro de bachiller el diploma y acta de grado de una persona del proceso de reintegración especial. • En SIRR se realizó el cierre de las matrículas de 2 personas del proceso de reintegración especial. • En SIRR se pusieron en ejecución 7 planes de acción.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de atención diferencial correspondientes al mes de septiembre • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de septiembre. • Se entregó a la Técnica Administrativa las planillas físicas de asistencia formación para el trabajo de PPRE correspondientes al mes de septiembre. • Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de septiembre.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 5 de septiembre se participó del encuentro de equipo liderado por el asesor de ruta donde se adelantó una nueva revisión del instructivo de terminación de FPT para tener presente los tiempos de los cierres. • El 14 y 15 de septiembre se participó en la tercera jornada de la estrategia de cuidado psicosocial para el Gt. • El 19 de septiembre se participó en el encuentro de equipo liderado por el asesor de ruta, se abordaron temas relacionados con la misionalidad de los procesos de ruta regular, reintegración especial y atención diferencial. • El 23 de septiembre se participó en el reentrenamiento presencial en SST y COPASST. • El 30 de septiembre se participó en el encuentro general de equipo liderado por la coordinadora del Gt, se abordaron temas relacionados con la misionalidad de la agencia y temas administrativos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de octubre 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/09/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co